

Plebiscito constituyente: Se abre la puerta a la decisión ciudadana

El Ciudadano · 24 de enero de 2017

A un mes de iniciar la segunda fase del Proceso Constituyente, tras la entrega de las Bases Ciudadanas para una nueva Constitución, la opción de la comisión bicameral del Parlamento se encuentra en entredicho, dado los altos niveles de desaprobación. Por ello el protagonismo ciudadano, a través de un plebiscito para definir el mecanismo para el desarrollo de la nueva carta magna, comienza a tomar formas concretas.



La semana pasada fue entregado a la presidenta Bachelet el informe final del proceso de participación ciudadana para una nueva constitución, el que fue elaborado por el Consejo de Observadores Ciudadanos del Proceso Constituyente, el que da cuenta de la recopilación de los casi ocho mil cabildos ciudadanos llevados a cabo el año.

En la ocasión la mandataria resaltó la relevancia del documento ya que, según Bachelet, “podemos decir con orgullo que esta Carta Magna plenamente democrática y moderna a la que aspiramos, empieza a tomar cuerpo con fuerza. Tal como comprometimos, aquí están las bases ciudadanas”. Ahora el proceso que viene

es, durante el mes de marzo, **el ingreso de proyectos de ley que darán marco metodológico a la nueva constitución y que debe definir el mecanismo para este proceso y para el segundo semestre el proyecto de nueva constitución basado en los datos que contiene el informe que fue entregado a la presidenta.**

Así las cosas, desde marzo se definirá la discusión sobre cual será la metodología y los mecanismos para el debate constitucional. **Las alternativas que existen (Comisión bicameral (compuesta por senadores y diputados), convención constituyente (parlamentarios y ciudadanos), asamblea constituyente o plebiscito)** determinarán finalmente los grados de legitimidad de la nueva «Carta Magna» y, por ende, que tan democrático será el tránsito del país en los próximos años.

Hasta ahora la discusión de este tema ha sido guiada por los parlamentarios que insisten en que el debate debe encapsularse en las salas del Congreso, a pesar del alto nivel de desconfianza ciudadana que genera. Por ello es que **la posibilidad de que el mecanismo para la nueva constitución se defina a través de un plebiscito comienza a sonar con mayor fuerza.**

El alto grado de cuestionamiento ciudadano, que se expresa tanto en las calles como en diferentes encuestas, permite creer que la participación de la ciudadanía no se quede sólo en los cabildos ciudadanos – que no eran vinculantes – sino que se presente en el momento de las definiciones.

De esta forma **la académica del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, Claudia Heiss,** sostiene a **El Ciudadano** que **«la actual situación chilena donde la**

institucionalidad se encuentra cuestionada por los enclaves de la dictadura, es una manera de destrabar el proceso político. Es una forma de darle legitimidad a la nueva constitución. Con la institucionalidad vigente el sistema no es reformable. Hay que buscar formas de destrabar los procesos y restituir que las mayorías tomen las decisiones».

«El sistema que tenemos ahora que le da poder de veto a una minoría política, lo que se está haciendo es darle una salida que fortalezca el carácter democrático del sistema político. **En este sentido, si se lograra aprobar una salida así, porque lo que se busca es una salida democrática sin perturbar a la institucionalidad**» agrega Heiss al respecto.

Al ser consultado por este medio al respecto, el académico y precandidato presidencial **Fernando Atria** sostiene que **«este es un proyecto que se encuentra en el congreso hace dos años, fue ingresado por la llamada bancada AC, donde se propone modificar el artículo 15 (que fije casos para hacer llamado a plebiscitos).** Yo creo que sería la manera de proceder para este caso».

Atria, quién también es uno de los impulsores de la Asamblea Constituyente en el país, agrega que «Yo creo que la manera adecuada de pensar esto es que el plebiscito debe ser anterior, por ejemplo si es necesaria o no una asamblea constituyente. **El problema hoy es que es necesaria una nueva constitución por que la actual es tramposa y esas trampas están alojadas en los espacios de decisión institucionales**».

Al ser consultada por el significado que se le debe dar a la participación de la ciudadanía en la instancia culmine del proceso constituyente, Claudia Heiss recalca que **«Yo creo que la primera instancia de participación no es suficiente**, la participación ciudadana debe darse en cada instancia del cambio constitucional».

Y además sostiene que **«El mecanismo para saltarse las trabas es la Asamblea Constituyente, un sistema que sea participativo y democrático, a la vez paralelo a la institucionalidad vigente – que además no tiene herramientas para salir de la crisis –.** Ahora si los partidos reconocieran que esto es un problema para ellos quizás pudieran tomar medidas, es muy difícil que desde la institucionalidad se puedan hacer las modificaciones».

Finalmente, Fernando Atria apunta que el escenario de definiciones por parte de la ciudadanía generaría un gran debate público que permitiría construir la constitución en un pleno proceso democrático y declara que **«La pregunta es como avanzar en una nueva constitución en el contexto que la actual dispone para que se tomen estas decisiones. La respuesta a esto es hacerlo democráticamente, porque cuando uno piensa en un plebiscito significa que un país estaría pensando en una pregunta por lo menos seis meses, lo pondría como tema primario la nueva constitución. Esto sería un paso considerable**».

José Robredo H.

@joserobredo

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)